

ACTO DE PUESTA EN MORA

ACTO NÚMERO 023-2025 En el Municipio de Cristóbal, Provincia Independencia, República Dominicana a los Colarcel 04 días del mes de Julio del año 2025; ACTUANDO a requerimiento de la señora **SANDRA PEÑA PLATA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 020-0005791-5, con domicilio en calle 24 de Abril No. 42, municipio Cristóbal, prov. Independencia y de manera accidental en esta notaría, República Dominicana, quien tiene como representante legal la Oficina de abogados apoderado y constituidos al **CENTRO JURÍDICO E INVERSIONES BATIA RAMOS S.R.L.**, firma de abogados, consultores y litigantes, formalmente constituida de acuerdo a las Leyes Dominicanas con su RNC. 1-31-97980-7, con domicilio comercial abierto al público en la Av. Independencia KM. 9 ½, de la Carretera Sánchez, Edificio Profesional Corymar Suite 202, debidamente representada por el Lcdo. **OLIVER MOISÉS BATIA BURGOS**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1617218-0, domiciliado y residente en el Distrito Nacional, República Dominicana, Tel. 809-792-4839 y Cel. 829-601-9215 con el correo electrónico centrojuridicobatiaramos@gmail.com, con domicilio adjunto en la calle 24 de Abril No. 42, municipio Cristóbal, prov. Independencia, quien hace formal elección de domicilio, para los fines y motivos siguientes:

Yo Hubert H. Ponce Ojeda, Alguacil
Interventor del Juzgado de Paz del Municipio
de Cristóbal

EXPRESAMENTE y en virtud de mi anterior requerimiento, actuando siempre dentro de los límites de mi jurisdicción me he trasladado, **ÚNICO**: A la Calle Gregorio Luperón, Municipio de Cristóbal, Provincia Independencia, República Dominicana, que es donde tiene su domicilio el Sr. **SIMÓN CUEVAS MATOS** y una vez allí, hablando personalmente con Yannis Fely quien me dijo ser Consejero de mi requerido, persona con calidad para recibir acto de esta naturaleza. **LE HE NOTIFICADO** a mi requerido que mi requirente por medio del presente Acto **LE PONEN EN MORA** para que en el improrrogable plazo de veinticuatro horas (24) horas, a partir de la recepción del presente acto, el Sr. **SIMÓN CUEVAS MATOS** proceda a emitir una disculpa pública en formato audiovisual (video), retractándose de forma clara, directa y categórica de las declaraciones emitidas por usted en rueda de prensa, donde tildó a mi requirente de Estafadora y Desfalcadora del Estado, así como de cometer acto de corrupción, sin base sólida ni sentencia judicial que respalde semejante